

Entidad regulada y supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI

AÑO XVII BOLETÍN INFORMATIVO Santa Cruz - Bolivia Agosto 2024 No. 204



Trabajamos por el engrandecimiento de Bolivia, en nuestra condición de agente catalizador del desarrollo integral de nuestro país, en sus tres órdenes de actividad: económico-financiero, social y cultural.

Constituimos una aglutinación importante de personas particulares cobijadas en el modelo cooperativo, con una filosofía de trabajo basada en la permanente búsqueda del bienestar de la población sustentada en la práctica de los valores y principios de la ayuda mutua y el esfuerzo solidario.

Todo esto jerarquiza a nuestra entidad dentro de un espectro de eminente y significativo aporte al combate contra la pobreza, a través de una lucha inclaudicable por la inclusión de las mayorías a los beneficios de la riqueza.

Así, con responsabilidad y honestidad, honramos a nuestra Patria amada.



COSMart R.L., es mucho más que buenas tasas...

Además de administrar ahorros, nuestra Cooperativa satisface las necesidades de nuestros asociados y clientes con una oferta de servicios variada y de significativo alcance social.



Protejamos nuestro esfuerzo de vida

La Educación Financiera es la base indispensable para conocer elementalmente cómo se maneja la economía pública y privada, cómo trabajan las entidades financieras y qué debemos saber para no caer en los engaños y las estafas de nuestro dinero.

Tenemos que interesarnos por conocer algo de contabilidad, no es preciso ser un profesional de las finanzas, cualquier persona puede acceder a estos conocimientos aunque no sea bachiller.

Aprendamos a defender nuestro bolsillo y nuestros intereses económicos que eso nadie lo hará.

Nuestro esfuerzo de vida tenemos que cuidarlo.

Dispositivos Electrónicos

La **BILLETERA MÓVIL** es un Instrumento Electrónico de Pago que permite realizar transferencias de dinero mediante un celular, tablet u otros dispositivos móviles, a la cuenta de otra persona, por medio de una aplicación.

El CAJERO AUTOMÁTICO es un Punto de Atención Financiera (PAF) que te permite:

- Utilizar tu Tarjeta de Débito o de Crédito para realizar retiros y/o depósitos de dinero en efectivo.
- Consultar los últimos movimientos y saldos.
- Realizar transferencias entre cuentas propias y a cuentas de terceros.

PUNTO DE VENTA (POS)

• El Punto de Venta conocido por su sigla en inglés: POS (Point Of Sale), es un equipo electrónico y/o electromecánico que te permite realizar pagos en comercios, supermercados y negocios en general, mediante el uso de tu Tarjeta de Débito o Crédito, por la adquisición de bienes o servicios.

CÓDIGO OR

 Es un módulo para almacenar información en una matriz de datos o en un código de barras bidimensional. La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico y de forma inmediata nos lleva a una aplicación en internet, un mapa de localización, un correo electrónico, una página web o un perfil de red social.

Fuente: ASFI

USO SEGURO DEL PIN

Con el objeto de aumentar la seguridad en el uso de las tarjetas electrónicas y cajeros automáticos, ASFI recomienda lo siguiente al momento de realizar sus transacciones electrónicas.

El uso del PIN (Contraseña) asignado, es de total responsabilidad del usuario de la tarjeta, por tanto deberá considerar lo siguiente:

- Cambie el PIN asignado por la Entidad Financiera después de ser recibido.
- Utilice un PIN diferente para cada servicio ofrecido (Tarjetas de Débito, Crédito, Prepagadas, Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos, Billetera Móvil y otras) por las Entidades Financieras.
- Firme al dorso de la tarjeta cuando la reciba.
- No divulgue o comparta el PIN asignado con terceras personas por ningún medio (teléfono, e-mail, mensaje de texto, etc).
- Cambie periódicamente el PIN de la tarjeta.
- Utilice PIN o contraseña que sea difícil de adivinar. Evite las selecciones obvias como su fecha de nacimiento o su dirección.



EN DEFENSA DE NUESTRO BOLSILLO

Diez recomendaciones para fortalecer tus finanzas personales y de tu familia.

- 1. Arma un presupuesto y ajústate a él
- 2. Reconoce la diferencia entre guerer y necesitar
- 3. Págate a ti mismo el 10% de tus ingresos para ahorrar
- 4. Arma un fondo para emergencias que nunca faltan
- 5. Medita analizando antes de hacer una compra
- 6. Haz una lista para controlar tus gastos semanales
- 7. Usa el interés de tu depósito para hacer crecer tu patrimonio
- 8. Limita tus deudas a menos del 20% de tu ingreso anual
- 9. Comparte con tu familia las responsabilidades financieras
- 10. Establece objetivos financieros con el mayor cuidado

Nuestra Cooperativa "San Martin de Porres" prioriza el ahorro como fuente natural del crédito. Fomentamos el ahorro y damos créditos populares.

SERVIR ES NUESTRA RAZÓN DE EXISTIR.

Educación financiera Saber sobre las tasas de interés

- La tasa de interés es el pago que se recibe por el monto de depósito efectuado en una entidad de intermediación financiera, sea banco múltiple, banco PYME, entidad financiera de vivienda, cooperativa de ahorro y crédito abierta con licencia de funcionamiento de ASFI.
- Cuando te prestas dinero de una EIF, la tasa de interés es el costo o precio que pagas por usar el dinero que recibiste en calidad de préstamo.
- La tasa de interés, ya sea por depositar o prestarse dinero, debe estar fijada a través de un contrato entre la EIF y el cliente. No puede ser modificada de manera unilateral por la EIF sin que el cliente esté de acuerdo.
- La tasa de interés establecida en el contrato rige por todo el tiempo que trascurra el crédito o el depósito y solo puede ser modificada a través de otro contrato o de una adenda al contrato, que es un contrato adicional o accesorio al contrato principal.

El ahorro y crédito incentiva

Nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martin de Porres" R.L., fue creada con la finalidad de fomentar el ahorro, convirtiéndolo en hábito, y para otorgar préstamos a sus asociados instando a su utilización responsable.

Ahorrar fue siempre un sacrificio, pero también siempre ayudó y ayuda a crear un fondo de recursos que favorece a las personas o pequeñas empresas para enfrentar contingencias o acrecentar su economía.

El uso responsable del crédito significa que este dinero debe emplearse para avanzar, para progresar, no para retroceder o arruinarse.

Trabajamos honrando fielmente los Principios y Valores de nuestro sistema, con una gestión altamente eficaz y eficiente en el marco de la ley y la fiscalización de los organismos competentes del Estado.

COSMart Notas

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Martín de Porres" R.L. Producción: Brain Publishing Edición: Rafael Alvarez S.





COSMart crea bienestar y solidaridad

El cooperativismo constituye en el mundo una actividad destacada por la generación de empleos para miles de persona y por la generación de riqueza que se distribuye entre sus asociados, todo lo cual contribuye al acercamiento humano que deviene en un movimiento económico social que no tiene parangón por sus alcances solidarios.

RESPONSABILIDAD SOCIAL.- Nuestra Cooperativa, empezando por su condición de ser una sociedad de economía social solidaria, es una entidad que practica lo que ahora se llama responsabilidad social empresarial. Nuestras actividades son la expresión contundente de nuestra esencia humanista de servicios dirigida especialmente a los sectores populares de nuestro pueblo.

EL AHORRO ES BIENESTAR.- Ahorrar dinero es el hábito de una virtud cuando se lo práctica de manera perseverante. Es acercar a la familia al goce de la tranquilidad por el respaldo que significa poder afrontar cualquier contingencia de la vida.

SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL.- En el marco de los objetivos y proyecciones institucionales de nuestra Cooperativa, se trabaja en el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas establecidas en la Planificación Estratégica de COSMart R.L. asegurando su sostenibilidad ante los riesgos emergentes a los que, por su naturaleza de trabajo, se encuentra sometido todo el sistema financiero nacional.

Actividades financieras

ILEGALES

La Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI, define como ilegal una: "Actividad efectuada por personas naturales o jurídicas, que sin previa autorización de ASFI realizan con carácter masivo y habitual actos propios de las entidades de intermediación financiera y/o servicios financieros complementarios, así como la difusión de publicidad de actividades reservadas para las entidades financieras conforme lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros".

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, Artículo 486. (PROHIBICIÓN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE INTER-MEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS SIN AUTORIZACIÓN) señala: "I. Ninguna persona, natural o jurídica, podrá realizar masivamente y en forma habitual en el territorio nacional, actividades propias de las entidades financieras, sin previa autorización de constitución y funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, en su Artículo 487. (PROHIBICIÓN DE REALIZAR PUBLICIDAD A PERSONAS NO AUTORIZADAS) indica: "I. Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, que no cumpla los requisitos y formalidades relativas a la organización y funcionamiento de entidades financieras previstas en la presente Ley, queda prohibida de efectuar avisos, publicaciones y poner en circulación papeles, escritos, impresos o utilizar medios audiovisuales, dispositivos móviles y sitios virtuales, o recurrir a cualquier otro medio físico o electrónico de alcance masivo, a través de los cuales difunda información que introduzca a suponer que cuenta con autorización legal para realizar en el país las actividades reservadas por esta Ley para las entidades financieras..

Fuente ASFI



DEPÓSITO A PLAZO FIJO (DPF)

Es la entrega de dinero durante un tiempo determinado, el cual es documentado, por la entidad financiera, con la entrega de un comprobante de apertura.

El importe de capital es restituido una vez transcurrido el plazo, los intereses pueden ser pagados al vencimiento o periódicamente.

La cancelación del depósito se efectúa con la sola presentación del documento de identidad.

Es un producto dirigido a personas naturales y jurídicas (dependientes o independientes).

Nuestra Cooperativa te paga el mejor interés del mercado.

¡Aprovecha esta gran oportunidad de hacer crecer tu dinero!